



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés público y nacional el proyecto de ley por el cual se logrará la nacionalización del 51% de las acciones de la empresa de hidrocarburos YPF, de las cuales la Nación controlará el 26,01% y las provincias productoras el 24,99%.

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

DECLARACION N° 30/2012